Viernes 20 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,531

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Viernes, Santos Juan Cancio, Feliciano é Irene.

San Juan Cancio, se hizo cargo de la cura de almas en una parroquia; mas temeroso de la responsabilidad que tiene aneja la dignidad de párroco, hizo renuncia del curato y se dedicó á la enseñanza.

—Santa Irene nació en la villa de Tomar, en Portugal; era de estremada hermosura, por cuya causa se enamoró de ella un caballero gentil llamado Britaldo, que como no fuera correspondido, cayó gravemente enfermo. Irene fué á verle, y despues de hacerle desistir de su intento, le juró no casarse con otro. Quedó algo mas satisfecho el jóven; y algun tiempo despues el maestro de la virtuosa jóven, no pudiendo saciar su apetito bárbaro, [illegible] Britaldo deshonrada é infiel á la palabra que le habia dado, mandóle asesinarla y arrojar su cuerpo al rio. [illegible] se retiraron las aguas, mostrando los restos de la santa vírgen, colocada en un rico sepulcro. [illegible] el dia 20 de Octubre de 653.

294 dias trascurridos, faltando 72 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 21 m.
Luna nueva.

Efemérides

1827—Combate de Navarino.

El 20 de Octubre de 1827 fué destruida la flota turco-egipcia en la rada de Navarino, ciudad de Grecia, por las flotas combinadas de Francia, Inglaterra y Rusia.

Ibrahim-Bajá, hijo de Mehemet-Alí, virey de Egipto, invadió la Grecia, ganó la batalla de Modon, tomó á Navarino, á Missolonghi, etc. y seguramente se hubiera apoderado de ella, si la Rusia, la Francia y la Inglaterra con la batalla de Navarino primero y con un ejército francés al mando del general Maison despues, no le hubiesen obligado á retirarse á Egipto.

La heróica resistencia que hicieron los griegos contra los turcos en la ciudad de Missolonghi fué una de las causas que decidieron á las referidas potencias á la intervencion armada y á la expedicion de Morea, confiada al marqués Nicolás José Maison, quien recibió en recompensa del triunfo alcanzado el baston de mariscal.

EL SIGLO

La política Inglesa en Oriente

El siglo en que vivimos, siglo de grandes magnificencias y de grandes miserias, es no poco calumniado. Acúsaselo por muchos de pecado de materialismo: de rendir culto al *becerro de oro* antes que á la moral y á la justicia: de cuidarse mas de ferro-carriles, de telégrafos, de canales, de navegacion aérea y de Bolsa que del progreso moral de la humanidad; de anteponer, en una palabra, los goces de los sentidos á la conciencia y la materia al espíritu.—Y es que son de tal magnitud los progresos materiales de nuestra época, que parece que llenan el universo y no dejan á la generalidad de las gentes observar que tambien la justicia y el derecho van realizando grandes conquistas; y que lejos de oscurecerse en la conciencia las nociones morales, se están realizando en las ciencias, en las instituciones y en las costumbres, progresos de inmensa trascendencia.

Bastaria para gloria moral del siglo presente, el haber destruido en su raiz la lepra asquerosa de la esclavitud, esa iniquidad abominable, elevada por otros siglos al rango de institucion.—No importa que aun queden restos de ella en el nuevo mundo: la esclavitud está herida de muerte, y su extincion, reconocida en principio por todas las naciones civilizadas.

Si á este hecho culminante de nuestro tiempo agregamos los generosos esfuerzos que se hacen en todas partes para consignar en los códigos los principios fundamentales de la justicia y para desterrar las reliquias de barbárie que aun quedaban en la legislacion de los pueblos civilizados; si tomamos en cuenta la constancia y asiduidad con que los hombres mas eminentes se desvelan por introducir en las relaciones internacionales, reglas que tengan su base en la humanidad y en la civilizacion cristiana, y por sustituir las decisiones arbitrales á las guerras internacionales, fácil es convencerse de que no hay incompatibilidad entre los sorprendentes progresos materiales que hoy admiramos y el adelanto y la mejora de las instituciones y de las costumbres.

Hace apenas un cuarto de siglo que del seno del partido que en la Gran Bretaña se oponia, á título de partido conservador, á las reformas económicas que debian mejorar la suerte de las clases pobres, salió un hombre eminente que levantó la bandera de la reforma y con su poderosa voz y su avasalladora elocuencia la hizo triunfar en el Parlamento, dejando así unido para siempre su nombre á aquella importantísima reforma.—La libertad engendra [illegible]

[illegible]

Oriente termine por un acuerdo entre las grandes Potencias: pero, ciertamente, que de ese acuerdo no ha de resultar la restitucion de las cosas al mismo estado en que antes de la guerra se encontraban. Algun quebranto habrá de sufrir el poder del Imperio turco: alguna ventaja habrán de obtener los pequeños Estados feudatarios del Sultan en que predomina la poblacion cristiana: algun paso habrá de dar la política moscovita en sus planes de engrandecimiento.

Y no es de escasa importancia para el Gobierno inglés, la actitud que la opinion va tomando en la Gran Bretaña: actitud mas favorable á los intereses generales de la civilizacion que á la política egoista y estrecha que hasta ahora ha seguido el Gobierno inglés en Oriente.

Club Universitario

CONFERENCIAS SOBRE EL LIBRO DE DON JOSÉ PEDRO VARELA:—DE LA LEGISLACION ESCOLAR, CONSIDERACIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS SOBRE LA ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA, PRECEDIDAS DE UN ESTUDIO SOBRE NUESTRO ESTADO ACTUAL Y SUS CAUSAS Y SEGUIDAS DE UN PROYECTO DE LEY DE EDUCACION COMUN PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY; PUBLICADO POR LA COMISION DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO.

Cuarta Conferencia

(Pronunciada en la sesion pública del 3 de Octubre)

CONCLUSION SOBRE LA PALIZA Á LA UNIVERSIDAD Y Á LOS GRADUADOS

I

Sr. Presidente—señores:

Hacer un resúmen de mi conferencia anterior me ocuparia demasiado tiempo, pues pienso esta noche hablar con estension inusitada.—Recordaré, sin embargo, los puntos cardinales, en términos brevísimos, para dar enlace lógico á mis demostraciones subsiguientes.

Como la sentencia capital que *La Legislacion Escolar* lanza sobre la Universidad y los graduados se funda primordialmente en igual sentencia del Sr. Courcelle-Seneuil contra la instruccion oficial de Francia, y esta última sentencia tiene á su vez por fundamento primordial los principios de enseñanza clásica que caracterizan la instruccion francesa, traté de demostrar y demostré:—1° que jamás ha existido en nuestra Universidad la enseñanza clásica—2° que desde el establecimiento del aula de economía política, dominan en la Universidad principios diametralmente opuestos á los de la enseñanza clásica, y se enseña á los estudiantes á condenar esa enseñanza con tanta severidad como la que resucita ahora, con intempestivos aires de novedad, el autor de *La Legislacion Escolar*.

Resuelto ese punto, me propuse averiguar si en efecto la Universidad dá vida á una verdadera casta, cuyo distintivo *es el apego soberbio á los privilegios abusivos*, y creo haber demostrado: 1.°, que la Universidad condena desde 1860, por el órgano de diversas aulas, todos los privilegios relativos á la enseñanza pública y todos los privilegios de las profesiones liberales, entrando en primera línea los de la abogacía: 2.°, que consecuentes con esa doctrina, los estudiantes y los graduados han hecho esfuerzos incesantes para obtener la libertad absoluta de enseñanza, y que á ellos les pertenece la iniciativa moral y personal de la ley que estableció el principio de la libre defensa.

Esas demostraciones fundamentales bastarian para echar por tierra los terribles anatemas de *La Legislacion Escolar*: pero he creido preferible, á fin de completar mi obra, examinar á la luz de la razon y de los hechos, todas las acusaciones acumuladas en ese celebérrimo capítulo sobre la Universidad y los graduados.—Es lo que intento hacer en la conferencia de esta noche.

Dá el autor de *La Legislacion Escolar* gran alcance maléfico, no solo á los grados universitarios, sino al acto ceremonioso en que se confieren esos grados, y esplica su concepto en los siguientes términos:

« Antes de observar prácticamente los efectos ulteriores de esa enseñanza, hagamos notar otro rasgo característico de las Universidades, que *ha de darnos la clave de muchas opiniones difíciles de esplicar de otra manera en nuestro estado actual.* Al recibir los grados de bachiller y de doctor los estu- [illegible]

[illegible]

algunos discursos, que despues vieron la luz pública. Los oradores sabian sin duda alguna que el móvil determinante del ingeniero y de los empresarios era el interés individual, la perspectiva del lucro; pero no fué bajo ese aspecto personal y egoista que apreciaron aquella inauguracion—Léjos de eso, tomaron altura, y haciendo votos por la prosperidad de la empresa, dibujaron á grandes rasgos los inmensos beneficios, económicos y sociales, que reportaria efectivamente la República si el porvenir comprobase, merced á aquella gloriosa iniciativa, que, á inmediaciones de nuestra capital y nuestro puerto, la naturaleza nos brinda ámplios depósitos del combustible, que como principal agente de la industria moderna, ha llegado á constituirse en incomparable elemento de civilizacion y de progreso—Juzgando por analogía, esto debe parecerle tan ridículo como pernicioso al autor de *La Legislacion Escolar*—Lo sensato, lo científico, hubiera sido decirles á los ingenieros y á los empresarios, palmeándoles el hombro: «sean felices y saquen el vientre de mal año!»

Hace tiempo tambien, asistia en un departamento limítrofe al estreno de la primera trilladora á vapor que alzaba su penacho y su algazara en la comarca—Era una pequeña fiesta agrícola, que dió motivo á generosas espansiones. Estaba presente el dueño de la máquina, que queria indudablemente venderla con ganancia; y dirigia el trabajo un labrador que se proponia adquirirla, con la idea igualmente interesada de mejorar la calidad y disminuir el costo de sus productos—Pero no fué eso el tema que inspiró las generosas espansiones de aquel dia—Se habló de la influencia de las máquinas en la industria humana, de las transformaciones que introducen en el trabajo del hombre, de la relacion que su empleo guarda con el desarrollo de la civilizacion; y estas reflexiones dieron pié para que se hiciese recaer un gran honor sobre el inteligente negociante y el progresista labrador que iban á fundar el empleo de la trilladora en la zona agrícola del departamento—Creo que algunas palabras en ese sentido, llegué yo tambien á balbucear; tengo ese peso sobre mi conciencia; sabe Dios si no he contribuido á que se crean casta privilegiada los labradores que no trillan á casco de caballo!

Hablando sériamente, lo sucedido en el caso especial de la mina carbonífera y de la trilladora á vapor, se verifica del mismo modo en la inauguracion de un ferro-carril, ó de un telégrafo, ó de un dique ó de cualquier otra empresa semejante. Todos saben que los accionistas y los directores van en busca de los buenos dividendos, pero esto no impide que en las espansiones de la ceremonia inaugural, mirando esclusivamente los beneficios generales de la obra, abunden los oradores en palabras honoríficas para sus iniciadores ó artífices; y esto que tiene mucho de justo y de verídico,—porque es grandioso el espectáculo del interés individual armonizado con el interés general,—sirve á la vez para dignificar la naturaleza humana y elevar el nivel moral de las ideas—Las colaciones de grados son actos análogos á los que acabo de enumerar. De acuerdo en que los graduandos han hecho los estudios por propia conveniencia y por propia conveniencia abrazan la carrera de la abogacía; mas por otra parte, forzoso es convenir en que la sociedad entera tiene un motivo de satisfaccion al ver una pléyade juvenil que ha dedicado algunos años de la vida a seguir los estudios mas adelantados del país—Ese motivo de satisfaccion es lo que inspira comunmente á los padrinos, y por eso las apreciaciones políticas predominan generalmente en sus discursos—¿Esto será tambien un delito á los ojos del autor de *La Legislacion Escolar?*

Debemos tranquilizarnos sin embargo. Por lo que tiene de antiguo y de conexo con los tiempos en que la Universidad y la abogacía disfrutaban de privilegios ilícitos, no es simpático al nuevo espíritu universitario el acto de la colacion de grados—Voy á demostrarlo con algunos antecedentes irrecusables.

Leo en *La Democracia* del 21 de Junio de 1873, lo siguiente:

« El Bachiller Gil tuvo por padrino al Dr. D. Cárlos M. Ramirez, quien empezó su discurso protestando contra la ceremonia de la colacion, herencia de la Colonia, y propia, segun dijo muy bien, de aquellos tiempos en que los abogados constituian una clase especial en la sociedad.

« Dijo el Dr. Ramirez que esa ceremonia era ridícula, porque ahora el abogado es un ciudadano como todos, que busca en una profesion honorable la satisfaccion de sus necesidades sirviendo tambien los intereses generales con su saber y su inteligencia.

« Criticando la ridícula ceremonia de los grados, dijo el Dr. Ramirez que las insignias y los bonetes no producian mas efecto que el de causar risa.

« Que á los que lucian esas insignias y se encontraban reunidos, les pasaba lo que segun Ciceron á los augures de la República Romana: que no podian mirarse los unos á los otros sin sonreirse!

« Como para no participar del efecto de su justa crítica, el Dr. Ramirez se presentó de levita y sin insignias de ninguna clase ».

Este discurso que *La Democracia* extracta, lejos de escandalizar á mis colegas, encontró una acojida favorable en todos ellos. Comentándole el 26 de Junio de 1873, *El Siglo*, diario redactado por doctores, se pronunciaba en los siguientes términos:

« No asistimos el Domingo á la colacion de grados en la Universidad; pero participamos de las ideas que segun hemos leido en *La Democracia*, espresó el Dr. D. Cárlos María Ramirez, sobre lo ridículo de la forma en que esa ceremonia se verifica.

« ¿Qué significan en efecto en la época actual esas insignias y esos bonetes, anacronismo que aparece en todas las ceremonias de esta clase? ¿Es hoy acaso la Universidad, una corporacion con jurisdiccion y fuero especial? Constituyen por ventura los títulos universitarios una categoría social?

« Nada de eso. Como dijo muy bien el Dr. Ramirez, la abogacía es simplemente una profesion honrosa como la de médico ó comerciante, que habilita á los que la ejercen para atender á sus necesidades, mediante el servicio que prestan á los que necesitan de sus conocimientos profesionales.

« Esas insignias pertenecen á otros tiempos. Son restos de un régimen que pasó. No tienen ya razon de ser.

« La juventud ilustrada y estudiosa debe asociarse, pertenezca ó no á la Universidad, para fomentar su instruccion por medio del estímulo.

« No siempre los que ostentan un bonete de Doctor son los que mas sobresalen entre sus compañeros.

« Nos parece que el Dr. Ramirez dió una prueba de buen gusto asistiendo á la Universidad de levita y sin insignias doctorales, y creemos que no ha de ser perdido ese ejemplo. »

Parece que así fué en efecto.—A cada año han ido perdiendo su prestigio las colaciones de grados.—En la última que tuvo lugar, como lo sabe el señor Presidente, los graduados solicitaron y obtuvieron que se les eximiese de presentarse con insignias y traje de gala.—En vez de pronunciar discursos todos los padrinos, fué uno solo encargado de hacerlo á nombre de todos.—Para esto no ha necesitado el espíritu universitario los estímulos severos de *La Legislacion Escolar*.—Dejémoslo obrar libremente, y abolirá las colaciones de grados como ha abolido los privilegios de la abogacía y está en camino de abolir todos los privilegios universitarios.

II

Creo haber demostrado, sin animosidad y sin exajeraciones, que no ha sido *La Legislacion Escolar*, fiel á la verdad y á la justicia, en sus amargas críticas á las colaciones de grados, y me propongo demostrar ahora que tampoco lo ha sido en sus juicios sobre las presunciones que atribuye á los graduados. Veamos primeramente esos juicios, tan recargados de negro colorido. Dice *La Legislacion Escolar*:

« Los graduados universitarios, como casta; y hechas las escepciones que deben hacerse, creen representar entre nosotros la ciencia enciclopédica, la suma del saber humano. *En el gobierno, en las asambleas, aun en la vida diaria todos hemos podido verlos resolviendo con el mayor desparpajo y la mas acabada suficiencia las cuestiones mas estrañas á la abogacía, y aquellas en que, racionalmente, debe suponerse que menos conocimientos tengan.* No hay por qué sorprenderse de esto cuando se sabe que es precepto corriente entre la masa de los graduados universitarios que el abogado debe entender de todo: *y que el buen abogado es algo como una enciclopedia viva.*

....

« De ahí que hayamos visto á los graduados universitarios tratando con desenfado y suficiencia cuestiones *de comercio, de agricultura ó de industria*, resolviéndolas á su antojo, y lo que es mas, mirando con profundo desden, las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó la industria, páj. 74 y 75.

....

« Seria curioso que dudara en presencia de una cuestion de *agricultura ó de industria*, y sintiese la necesidad de estudiar para resolverla, el que está habituado á no dudar, á afirmar perentoria é incuestionablemente desde la supuesta existencia de ideas innatas, hasta la supuesta concepcion de ideas absolutas? pág. 79.

....

« Como prueba de su presuncion están los ejemplos que á cada momento se presentan cuando se vé á los abogados resolviendo cuestiones *de comercio, de agricultura, de industria*, y de todo, á pesar de ignorarlas ó de conocerlas, como vulgarmente se dice, por el forro.—Pág. 83.

Si esta pintura fuese exacta, Sr. Presidente, á fé, á la que no habria en el mundo séres mas repelentes y despreciables que los abogados del Estado Oriental. Una infatuacion de ese género, como atributo distintivo de una clase, seria sin duda alguna la mayor calamidad imaginable, para esa misma clase y para la sociedad de que ella forma parte.

Examinemos filosóficamente la verdad y la justicia de tan crueles reproches.

El amor propio es un sentimiento comun á todos los hombres, y las presunciones no son sino formas mas ó menos acentuadas, mas ó menos exajeradas del amor propio. Los graduados, pues, no estarán exentos por naturaleza, de abrigar presunciones exesivas, presunciones intolerables, si se quiere; pero á igual debilidad quedan tambien sujetos los que no han recibido un grado universitario ni frecuentado jamás un aula. Si las presunciones intolerables pueden alguna vez descubrirse en el gremio de los abogados, no será difícil encontrarlas tambien en el gremio de los legos; y esta proposicion de buen sentido, por lo comun y lo sencilla, estaba al alcance del autor de *La Legislacion Escolar*, aun en la prolongada reclusion que aprovechó para escribir el libro.

Observando todavía la naturaleza humana, se nota en todo el que ejerce una profesion ó un oficio, cierta tendencia irresistible á exajerar su propia competencia en esa profesion ó en ese oficio—Reconozco entonces que los graduados se ven sujetos á esa ley; y aun no tendria inconveniente en conceder que la sufren con mas rigor por la circunstancia de haber tenido hasta hace poco privilegios esclusivos. Quiere decir entonces que, por regla general, los graduados se sentirán inclinados á exagerar su competencia en el conocimiento del derecho y de las ciencias conexas; pero este género de presunciones está muy lejos de tener el alcance, la enormidad de las presunciones que el autor de *La Legislacion Escolar* les atribuye. Con singular insistencia, en cuatro pasages diferentes, los acusa el Sr. Varela de tratar y resolver *á su antojo cuestiones de comercio, de agricultura y de industria, mirando con profundo desden las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó á la industria*—Esa acusacion brutal, yo la tacho de infundada, la tacho de falsa y calumniosa!

Para discutir este punto, necesitamos entendernos préviamente. Ha declarado por la prensa el autor de *La Legislacion Escolar*, que trata siempre de acercarse en sus escritos á la frase científica de los autores ingleses y alemanes. Tengo, pues, el derecho de afirmar que cuando ha repetido cuatro veces esta frase: *cuestiones de comercio, de agricultura y de industria*—ha querido darle el significado científico que tiene en todos los libros sérios, aunque no sean ingleses ni alemanes.

¿Y cuál es ese significado, Sr. Presidente? Toda cuestion económica se refiere necesariamente al comercio, á la agricultura ó á la industria, tomando estas palabras en su sentido lato; pero el comercio, la agricultura y la industria no caen bajo el dominio de la economía política, sino en lo que respecta á sus leyes generales, á sus relaciones necesarias con la organizacion social.—Así en el lenguaje científico, una cosa son las cuestiones económicas y otra cosa muy diversa las *cuestiones de comercio, de agricultura é industria*.—Esta denominacion se reserva á las cuestiones que versan sobre procederes internos del comercio, de la agricultura y de la industria, y ellas no pertenecen á la economía política; pertenecen á la tecnología.

Ahora bien, que los graduados, en la prensa, en las asambleas, en el gobierno, traten las cuestiones económicas, sometidas á su juicio ó á su decision, es algo que no puede sorprender á ningun espíritu sério é imparcial.—Yo sé bien que no sale uno economista por haber estudiado dos años de economía política en la Universidad; sé bien que eso no basta para decir siquiera que está uno versado en la ciencia económica; pero creo que ese estudio preliminar no será un inconveniente para los estudios trascendentales, ni para las observaciones prácticas; y de ahí deduzco que los graduados tienen iguales derechos y aptitudes que los demás ciudadanos para dilucidar libremente una cuestion económica.—La esperiencia debe hacer oir su voz y tener una parte principal en la resolucion de esas cuestiones; mas no puede razonablemente negarse la palabra á los que penetran en ellas con la luz de los principios generales; y no á otra cosa que al uso de la palabra han aspirado siempre los graduados.

Esto en cuanto á las cuestiones *económicas*. En cuanto á las cuestiones *de comercio, de agricultura y de industria*, exijen conocimientos especiales que no se adquieren bajo forma alguna en los estudios universitarios, y aptitudes prácticas que no podrian fácilmente suplirse con el simple estudio de las teorías abstractas.—Niego rotundamente que los graduados estén acostumbrados á tratar y resolver esas cuestiones *con el mayor desparpajo*.—El ejemplo *se presenta á cada momento*, dice el autor de *La Legislacion Escolar*, y yo afirmo que el ejemplo no se ha presentado nunca...... Me engaño, Sr. Presidente; hay en efecto un graduado que de tiempo atrás escribe en nuestros diarios, y actualmente en el periódico de la *Asociacion Rural*, discutiendo con autoridad cuestiones de agricultura y de industria. Es el Dr. D. Lúcas Herrera y Obes, pero este ciudadano hace veinte años consecutivos que se encuentra en la campaña, encargado alternativa ó simultáneamente de establecimientos pastoriles, de grandes plantaciones y de industrias fabriles, como el *Extractum Carnis* y la carne cocida de Australia. ¿El título de doctor, habrá sido obstáculo insuperable para que le aproveche la esperiencia y se instruya en las mismas materias de su verdadero oficio? ¿Será la Universidad tan ponzoñoso manzanillo, que todo el que ha pasado debajo de su sombra queda para toda la vida privado de adquirir conocimientos útiles y fecundos? Tal vez lo piensa así el autor de *La Legislacion Escolar!*

Fuera de ese ejemplo engañoso, no he encontrado ningun otro que dé pretesto á las acusaciones de este libro.—He buscado mucho, he preguntado mas, he practicado una especie de *enquête* extra-oficial, y no he podido descubrir á esos graduados que *tratan y resuelven á su antojo cuestiones de comercio, de agricultura y de industria, mirando con profundo desden las opiniones de aquellos que han dedicado su vida toda al comercio, á la agricultura ó la industria*. El resultado de mi *enquête* ha sido que tales desvaríos no reconocen esplicacion *objetiva*; y en vista de ese resultado, he ido á buscar *subjetivamente* la solucion del enigma.—Creo haber sido mas feliz en este nuevo procedimiento.

Debemos recordar, señores, que una de las falsas ideas que predominan en el vulgo acerca de nosotros, es la inocente confusion entre el graduado en leyes y el graduado en medicina; para las buenas gentes, esas dos entidades forman una sola. Aduciré á este respecto dos reminiscencias personales.

Me encontraba, en 1870, en un ejército de campaña—Como es costumbre en el país, se me daba comunmente el título de doctor; el doctor Ramirez me llamaban. Estando un dia en mi carpa, se me presentó un paisano á pedirme un remedio para el reumatismo—Le respondí que no era sino doctor en jurisprudencia, que no era médico.—No importa, replicó el paisano, mirándome con aire de suficiencia y perspicacia; *yo sé que tambien ha de entender en medicina!*

Otra vez, Sr. Presidente, estando en mi estudio, apareció una pobre mujer que tenia pleito entablado por una máquina de coser; le dí mi opinion, le hice un breve escrito y se lo entregué en el acto.—Ella lo recibió complacida, me dió las gracias y agregó: *ahora quiero que me examine, porque estoy padeciendo de una puntada al corazon.*

El paisano y la pobre mujer estaban persuadidos de que el abogado es médico, y entiende y receta como tal. ¿Seria esta creencia determinada ó fomentada por hechos propios de los graduados universitarios? ¿Tendrán ellos tambien la buena maña de diagnosticar y recetar *con todo desparpajo*? Casualmente, si bien he visto negociantes, propietarios, estancieros, industriales y toda clase de personas aficionadas á ensayar el arte de Esculapio, no he tenido la desdicha de encontrar hasta hoy un abogado curandero!

La creencia á que me refiero, es de orígen puramente subjetivo, engaño de la mente, extravío de la imaginacion;—y en igual caso se encuentran las afirmaciones de *La Legislacion Escolar* sobre el frenesí de los graduados por resolver á su antojo *cuestiones de comercio de agricultura y de industria*. Aquella creencia y estas afirmaciones no son sino resultados de una misma preocupacion vulgar, que D. José Pedro Varela ha recogido de la.... iba á plagiar una espresion del general Mitre; iba á decir, que habia recogido esa preocupacion... de la basura!

Para el vulgo, para el vulgo estremo, la Universidad es la morada del Diablo, y los graduados andamos con el diablo en el cuerpo; tenemos toda la malicia y toda la perversidad de Satanás.—Ese es el punto de vista filosófico que ha tomado el autor de *La Legislacion Escolar* al escribir el capítulo sobre *la crisis política*.—Resultado definitivo: lo que él presenta con aparato de observaciones anglo-científicas, es el mero reflejo de las mas tristes preocupaciones criollas!

(Continuará) — *C. M. R.*

CORRESPONDENCIA

DE

EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

MADRID, 24 de Setiembre de 1876.

Querido amigo:

La cuestion por escelencia de Europa es la cuestion de Oriente. En ella se encierran todas las cuestiones europeas, y sobre todas, la paz universal ó la guerra. Desde luego, la raza turca queda completamente aislada en medio de las otras razas. El mismo bosniano que ha abjurado el cristianismo y ha seguido las creencias y las prácticas musulmanas; el mismo búlgaro que se ha hecho mahometano; el mismo griego apóstata que ha sabido durante tres siglos trasmitir la ficcion de su fé en Mahoma á tantas generaciones y que ha vuelto á altares cristianos en cuanto ha obtenido la libertad religiosa, no pueden transigir con el turco á cuyo nombre unen por hábito y por instinto siempre el calificativo de perros, de asesinos, ó de ladrones.

Y en efecto, no pidais al turco las cualidades del semita, de esa misteriosísima raza que ha traido la idea de Dios á la vida, y que ha elevado el sentimiento de la música y el culto de la poesía lírica á las alturas de una religion verdadera. Ni el misticismo del semita, ni su elegancia, ni su caballerosidad, ni su hermosura, ni su distincion aristocrática encontrareis en el turco, especie de mongol injerto en la raza caucásica. Son valerosos los turcos pero tambien brutalmente sensuales. Son sufridos; pero de una complexion grosera en la cual dificilmente penetrará jamás un afecto, ó un sentimiento elevado. Sus desordenados apetitos se confunden con los apetitos de las fieras; y el instinto domina en ellos mucho mas que la inteligencia.

Estos apetitos los llevan á la conquista como llevan los suyos al tigre á la carnicería. Así jamás sentirán piedad alguna por los vencidos, ni mas ni menos que los chacales. El sentimiento de la guerra encuentra su complemento necesario en la tendencia á fundar la esclavitud. Todos los pueblos guerreros pretenderán reducir á siervos los enemigos que no hayan podido exterminarse completamente. Guerra y opresion; enemigo y eslavo son palabras sinónimas para los turcos. Despues de Dios, está su sable; despues de la adoracion del Koran la adoracion de la fuerza; ó mejor dicho, la religion y el alfange.

Dios y la fuerza se confunden completamente en sus creencias. Destituidos de toda aficion al trabajo no conocen mas cosecha que la cosecha del combate. Por eso necesitan siempre tener á su lado una raza opresa que les sirva y que los mantenga. La nocion de la igualdad no ha podido entrar jamás en su mente, y como no ha podido entrar la nocion de la igualdad, no ha podido entrar tampoco aquella que la perfecciona y completa, la nocion de la justicia. Mirad su cabeza cuadrada, su cuello musculoso como la cerviz de un toro, sus anchas espaldas destinadas á soportar graves pesos, sus brazos largos y nervudos como apercibiéndolos á la rapiña, sus piés y sus piernas resistentes como para indicar la necesidad de la vida nómade, sus ojos sin expresion alguna, todo su grosero ser, y echareis de ver cuanto se acerca á las esferas inferiores de la animalidad y al brutal instinto ese dueño de Constantinopla, ese soberano de las regiones donde brotó la libertad y la inteligencia del género humano en su mas admirable esplendor. No les busqueis pues idealidad alguna. La espada les ha ingertado el Koran como un árbol se ingerta de otro árbol y ha permanecido en el Koran por costumbre que, faltos de ideal, no pueden oponerle cosa alguna superior á la impurísima realidad.

En cuanto se trata de combatir, de conquistar, del incendio, de la matanza, del esterminio, miradlo que fuerte y que avasallador, pero al tratarse de la política su tolerancia es indiferencia y colocado junto á un pueblo y sobre un pueblo erigido por la fortuna ó por la victoria, ni puede asimilárselo, ni puede someterlo; que uno y otro resultado se deberán siempre á la virtud del genio y á la iluminacion de las grandes inspiraciones. Ninguna de sus conquistas se parecerá jamás á las conquistas de Alejandro. Al contrario, nacidas de la fuerza, solo podrán mantenerse por la fuerza todas sus pasiones sin instintos. El amor en ellos es un apetito que necesita la variedad para mantenerse en vez de la adoracion á un solo ser sentida por todos los pueblos verdaderamente cultos y arraigada allá en las interioridades donde el amor puede encontrar la eternidad, en las interioridades del alma.

Su casa es el serrallo, sus hijos los hijos del ciego apetito, educados por diversas madres, rivales entre sí, y llamadas á infundir con sus tristezas entre hermanos una rivalidad inextinguible, y fecunda solamente en vicios y en crímenes. En los tiempos antiguos la indiferencia que los ha llevado á la tolerancia, les dió cierta supremacía sobre tantas comuniones intolerantes como pululaban por toda Europa. Pero en los tiempos modernos, hoy que la igualdad entre las religiones se ha abierto paso al través de todos los obstáculos y ha entrado en el derecho comun europeo, el sultan tiene una incompatibilidad completa con la civilizacion europea.

La primer raza que encuentran en frente los turcos, es aquella raza griega en la cual se une el génio del Oriente con el génio del Occidente, y que parece, por sus rasgos fisiológicos y por sus aptitudes intelectuales, la primera entre las razas de Europa. La pureza de su cielo, el intercolumnio de sus montañas maravillosas, los cortes teatrales de sus costas, el color de sus mares, la hermosura de sus valles parecen haber demandado que el hombre y la mujer fueran allí como un prodigio de belleza, como dioses de aquel templo, y en tan perfecta forma se reunieran las cualidades mas opuestas, la índole mas poética, la vocacion música, el sentimiento del color y de la línea, la armonía artística con el valor heroico, con el desprecio de la vida; y tanto arte y tanto heroismo con el perspicaz ingenio político y la aptitud para el cálculo y el comercio, como si el heleno reuniera los dos estremos de la humanidad en su mayor potencia.

Es sobrio como todos esos pueblos mediterráneos que parecen alimentados del aire y de la luz; es flexible y móvil como sus ondas, al par que fuerte y resistente como sus montañas; combate la insanidad de los climas mas pestilentes, al par que combate la corrupcion de las servidumbres mas largas: su ingenio artístico y su aptitud para la forma no dañan en nada á la profundidad de su pensamiento científico; y cierto escepticismo ingenioso como cierta falta de sentido moral serviránle para llegar á convertirse, arrastrándose, en señor de todos sus señores. Mucho le ha hecho degenerar la desgracia; pero todavía en la servidumbre y en la adversidad ha conservado el carácter y el génio que fueron su grandeza y que le prometen una verdadera regeneracion.

La raza eslava es la raza mas cercana á los antiguos arios, y su lengua con la lengua griega la mas parecida al sanscrito. Ellos pretenden que son la raza sintética por escelencia de la historia moderna. Esa personalidad libre del sajon que le dá el jurado y el *habeas corpus* se une al génio universal de los latinos. El mal del comunismo que consiste en destruir la variedad de la vida, no muere en ellos que saben conservar su independencia y su personalidad en comunidades donde hasta el gobierno y hasta la propiedad tienen un carácter colectivo. Ha sido, segun sus apologistas, la primera de todas las familias europeas en comprender este parentesco estrecho entre los pueblos que constituye la idea fundamental de las razas, lo cual no ha obstado para que tuviera el amor al municipio, el amor exaltado á la patria local.

Su *mir*, ó ayuntamiento parece un monasterio en cual todos los bienes son comunes y todos los directores de la comunidad provienen ó de la eleccion ó de la suerte. En sus eufónicas lenguas, que tienen, como el griego, sobre un fondo sanscrito complicados ornamentos europeos, son sinónimos el nombre de noble y el nombre de labrador, apoteosis instructiva del trabajo agrícola desconocida en otros pueblos de mas antigua cultura. A pesar de que pretenden los eslavos la unidad fisiológica y la unidad espiritual, diferéncianse mucho las razas del Norte, contaminadas de sangre mongólica y tártara como los rusos y las razas del Mediodía avivadas por la calorosísima sangre helénica como los servios y los montenegrinos.

Todos ellos tienen cierta prominencia en los pómulos, cierta platitud en la cara, ciertas dimensiones en la nariz de suyo remangada, que acusan un tipo bien distinto del tipo meridional cuyas diferencias se extreman cuando se nota la construccion huesosa de uno y otro y su diversa fuerza muscular, de una solidez y de un vigor superiores en los eslavos. El pecho que parece una fragua; los pulmones de tanta fuerza, las gargantas de tanto alcance, las espaldas fornidas, los hombros anchísimos, los puños fuertes denotan que los ha forjado naturaleza para resistir á las inclemencias de una agria naturaleza y á los combates de enemigos elementos.

Y con toda esta fuerza externa reune dulzura femenina, paciencia monástica, un lenguaje melódico que halaga como el cántico, una ternura que parece incompatible con el rigor, una efusion de alma que le obliga á llamar á sus iguales hermanos, y á sus superiores padres y abuelos como si todo un pueblo fuera su lugar y todos sus conciudadanos su familia. Le han llamado al eslavo algunos escritores árabes rubios. Es como el árabe, caballero y ginete; como el árabe, cantor de melodías sujetivas y melancólicas; como el árabe, capaz del mayor esfuerzo y de la mayor indolencia; como el árabe dado á los ensueños de la poesía y á las efusiones de la religion; como el árabe privado de ese gran sentimiento de la línea y del color que ha hecho de los pueblos heleno-latinos los pueblos por excelencia artistas y plásticos de la humana historia.

En su mente han producido los desiertos de hielo el mismo efecto que en los semistas el desierto de aureas arenas, teniendo la misma prodigiosa fecundidad para las ideas religiosas. El temperamento religioso ha sido completado por el temperamento músico de tal suerte que en ningun pueblo se cultivan las voces con tanto esmero, no se conciertan los coros con tanta ciencia. Dos cualidades políticas tiene el eslavo que le distinguen y le enaltecen completamente. Una de ellas la resistencia á la absorcion; otra de ellas el instinto de igualdad. Ignoro si ha sido por su tarda aparicion en la historia moderna ó si ha sido por sus condiciones de servidumbre: el amor á la independencia mas parece un sentimiento de raza que un sentimiento de nacionalidad y el amor á las ideas igualitarias frisa con el socialismo.

Estas dos ideas llevan al eslavo donde llevaron á los pueblos feudales las necesidades de la Edad Media: á constituir autoridades fortísimas que respondan por la unidad de la personificacion á la unidad del espíritu como la unidad del espíritu á la unidad de la idea. Así es que si hasta ahora por sus tendencias generales no son los eslavos una amenaza para la libertad, lo son y grande por sus compromisos históricos. Bien es verdad que el mayor medio de probar las aptitudes de la raza, la libertad, no ha podido ejercerse en los eslavos. Una parte de ellos, los polacos, opresos están por rusos, prusianos y austriacos; otra parte de ellos, los fuertes bohemios, han perdido su nacionalidad bajo el cetro de Austria; los croatos y los rutenos y los dalmatas forcejean por no confundirse con los húngaros; y los bosnios, los herzegovinos, los búlgaros, los servios, los montenegrinos luchan constantemente por salvarse del yugo de Turquía mientras que los mas numerosos y los mas fuertes de todos ellos, los moscovitas yacen por completo humillados bajo el látigo de la autocracia de Petersburgo y bajo el peso de la burocracia de Alemania. La gran division de los pueblos eslavos se caracteriza de esta manera, eslavos del Norte y eslavos del Mediodía, separados unos de otros por la familia mongólica de los húngaros. Pero los eslavos del Mediodía son verdaderamente los que sí tienen la mayor participacion de hecho y de derecho en los problemas orientales.

Y no debemos olvidar que ademas de las razas helénicas y de las razas eslavas hay en Oriente las razas latinas cuyo principal representante es el pueblo rumano asentado en los antiguos principados de Valaquia y de Moldavia. A estos valacos, á estos moldavos, á los rumanos en fin, les sucede lo inverso que á los búlgaros. Mientras estos, á pesar de su inmediato orígen y de su carácter profundamente asiático, se han convertido á la raza eslava, esencialmente aria, los rumanos á pesar de tantas influencias orientales, han conservado su carácter latino, su espíritu de raza, esta aptitud para las generalizaciones, esta tendencia á la unidad, ese amor al arte, ese espíritu revolucionario, esa inclinacion á la constitucion de Estados uniformes, ese génio democrático que caracteriza y distingue á los pueblos latinos entre todos los pueblos de la tierra, y hacen de su raza la raza por escelencia privilegiada de la historia.

Hé aquí pues la solucion verdadera de los problemas orientales. Estas tres razas de los pueblos cristianos de Oriente, los griegos, los eslavos, los rumanos, deben constituir cada una dentro de sí fuerte nacionalidad; y estas nacionalidades deben constituir una fuerte confederacion que las eleve sobre las ruinas del Imperio Turco y las preserve de dos terribles amenazas: la amenaza del Imperio germánico y la amenaza del Imperio ruso. No hay que dudarlo. Los rusos tienden á oprimir á los greco-eslavos y á los rumanos mientras los alemanes tienden por todos los medios á germanizarlos. Y una confederacion entre ellos puede salvarlos y puede establecerlos sólidamente en Europa.

Esta confederacion estrecha entre razas diversas existe hoy en pueblo que parece llamado á ser como una gran escuela de la humanidad, el pueblo helvético. Existen allá en los alpes suecos cantones de sangre y de lengua latinas como el canton de Vaud y el canton de Ginebra; existen cantones de sangre y de raza germánica, la mayoría de los cantones; existen mixtos de una y otra sangre como el canton de Friburgo; existen románicos como el canton de los grisones; y puramente italianos como el hermoso canton que avecina á los deslumbradores lagos del Norte de Italia. Y por el mecanismo de la confederacion todos estos cantones conservan dentro de sí, en su derecho particular toda su autonomía, y entre sí constituyen una de las nacionalidades mas fuertes y mas unidas que pueden existir en Europa. Y lo mismo les sucederia á los latinos de Rumania, á los helenos de Grecia, á los eslavos de Servia, á los semi-eslavos de Bulgaria. Y todos ellos podrian conservar su respectiva independencia, y componer una de las federaciones mas brillantes y mas capaces de encerrar en sí una parte considerable del espíritu humano y ornar con verdadero ornamento nuestro planeta.

No olvidemos que el espacio ocupado por esas familias de pueblos es uno de los espacios mas importantes de nuestro planeta. Cuando la historia europea está de tal suerte en sus albores que todavía no se distinguen bien los lineamientos de los hechos como en dulce crepúsculo no se distinguen ni se dibujan bien los objetos, por ahí, por esas montañas de la Iliria, vienen los pueblos del Norte á mezclar su sangre con los pueblos autoctonos de Occidente; cuando el gran conquistador Macedon comenzó por pacificar á sus vecinos antes de someter los pueblos lejanos, en esa Iliria ejercitó sus aptitudes bélicas: por Iliria los romanos subyugaron á Grecia; por Iliria, por Dacia, por Mesia, por Pannonia, pudo el gran Trajano alzar el fuerte muro contra cuyas piedras debian estrellarse las irrupciones bárbaras, incontrastables como un océano salido de su lecho, en cuanto superaron y vencieron aquella gran resistencia; desde las crestas de sus montañas la cólera de Alarico y la espada de Atila se estendian como una nube de fuego sobre todo el imperio romano; en sus valles se dilataron los eslavos y compusieron bajo la direccion de Donchan, el Alejandro de su raza, un imperio que pudo rivalizar en la Edad Media con el imperio bizantino; en su alto trono pensó un dia elevar Constantino la sede del Oriente; y desde los tártaros hasta los magyares, desde los cruzados hasta los turcos, todos cuantos han ido de Oriente á Occidente y de Occidente á Oriente han pasado por esa vía sacra de las razas, por esa cuenca de las irrupciones, por esa zona de los humanos destinos.

Y á Europa conviene y conviene al mundo que territorios de tal manera privilegiados se encuentren por necesidad en poder de pueblos que lejos de aprovecharlos para amenazar con grandes conquistas los aprovechen para servir en una confederacion pacífica, abierta á las relaciones humanas, apta para la industria y para el comercio, consagrada á las nobles causas de la libertad y del trabajo.

El Estado turco debe desaparecer de Europa; mas debe quedar el pueblo turco. Esas proscripciones de razas enteras pudieron imaginarse en la antigüedad, cuando no vivia la idea del derecho, pero no en nuestro tiempo, cuando la idea del derecho se aviva cada vez mas en la conciencia. Nuestra tolerancia religiosa puede resolver este problema como no hubiera podido resolverlo ningun otro siglo. No se necesita proceder con los turcos como procedió Tito con los judíos, ni Felipe III con los moriscos; no se necesita desarraigarlos de sus tierras, de sus viviendas, de sus mezquitas; hay que quitarles tan solo el Estado á causa de que su predominio en el Estado se opone al derecho de todos, porque jamás llegarán á comprender ni á concebir la idea capitalísima de nuestro siglo, la idea de la igualdad religiosa. Pero el arrancarles el gobierno, el Estado, el poder, no quiere decir que les arranquemos su facultad á vivir en paz y en libertad entre nosotros. Al derecho todos los hombres tienen derecho; al poder solo tienen derecho los hombres que saben respetar el derecho de los demás. Y los turcos no saben ni pueden respetar el derecho de los demás.

Su religion se lo impide sino se lo impidieran su complexion y su temperamento de tiranos y de conquistadores. Constantinopla, esa cabeza de los Balkanes, la mas admirable de las tres grandes penínsulas mediterráneas, por su rio mayor que los demas rios de Europa, el Danubio, por sus abrigados puertos, por sus costas del Mar Negro y sus costas del mar ejeo, por sus archipiélagos maravillosos que parecen coros de nereidas, por su posicion entre el Asia y Europa, Constantinopla con sus jardines, con sus cien templos, con sus bazares y sus mercados, con su babilónica poblacion donde todas las razas se confunden y se oyen todas las lenguas, debe ser la capital del mundo, y como capital del mundo, una ciudad hanseática, municipal, libre, sin aduanas y sin reyes, garantida por todas las potencias, administrada por todas las razas, isla de paz serena en medio de las competencias guerreras, que vuelve á servir como de interseccion á los continentes, de foco luminoso al humano espíritu, ella, que con solo sacudir su corona de diosa, al caer en el siglo décimo-quinto, y enviarnos con el último suspiro de su vida, el último reflejo de su alma, avivó el Renacimiento; y produjo una de las edades mas bellas de la humanidad y una de las páginas mas brillantes de la historia.

Yo bien sé cual es el inconveniente á esta teoría; el inconveniente mayor se encuentra en la actual constitucion del Imperio austriaco; y yo sé tambien cual es á esta teoría el peligro ¡ah! el peligro es la ambicion moscovita. Una parte considerable de los pueblos eslavos se halla sometida á los húngaros, y entre dominadores y dominados reina terrible animosidad histórica.

Los eslavos se quejan de que Hungría procede con ellos como Austria procedió en tiempo de Meternich con la Hungría y se consideran respectivamente tan desgraciados como sus hermanos sometidos á los turcos. Y á su vez los húngaros dicen que los eslavos son en toda la tierra los sargentos de Rusia; que en 1848 ellos se constituyeron en los esbirros y los soldados del Emperador Nicolás, ayudándole á enterrar la heróica Hungría empeñada en la demanda de su independencia. Hay realmente quejas fundadas de una y otra parte. Los eslavos tienen razon en decir que los húngaros les oprimen por estremo, desconociendo sus derechos á la autonomía, y los húngaros tienen razon en decir que los eslavos, contando demasiado con el auxilio moscovita, sirven á las desapoderadas ambiciones de Rusia. Y hé aquí el peligro mayor encerrado en la cuestion de Oriente; hé aquí el peligro capaz de dar un vital aliento á Turquía, la ambicion moscovita.

Qué seria de nosotros si un imperio inmenso poseyera el Báltico y el Bósforo, el Volga y el Danubio, las inmensas estepas moscovitas y la península de los Balkanes, los eslavos del Norte y los eslavos del Mediodía, el mar de hielo y el mar de Atenas y de Venecia: la libertad, la variedad, la civilizacion de la Europa entera desaparecerian bajo la inmensa pesadumbre de este imperio asiático, cual desaparecieron las artes y las libertades de la Grecia antigua bajo el yugo de Macedonia. Si detrás de los eslavos aparece Rusia, Europa sostendria á Turquía. Pero si los pueblos eslavos tienden la mano á sus hermanos de infortunio, á los griegos, á los ilirios, á los rumanos, y se reconcilian con los húngaros, disolverán á un tiempo dos Imperios que han sido igualmente opresores, el Imperio austriaco y el Imperio turco, inaugurando una época de paz y de libertad en toda la Europa.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

Habiendo sido aceptada la renuncia que del cargo de miembro de la Comision de estincion de la emision nacional, elevó D. Felix Buxareo, el Gobernador Provisorio, decreta:

Art. 1.° Nómbrase en sustitucion del Sr. Buxareo, al Dr. D. Gualberto Mendez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

LATORRE.
Juan A. Vazquez.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

Señor Coronel Jefe del E. M. G., D. Juan M. de la Sierra.

Como V. S. pone tanto empeño en organizar el archivo del E. M. G., me es satisfactorio remitirle las listas de revista de los cuerpos que estuvieron en el asedio de Montevideo y la Colonia en la guerra de la Independencia y pertenecen al Regimiento núm. 9, al 17 de línea, al de Colorados, al de Canelones, al de San José y Colonia; dichas listas estaban en los papeles del finado General D. Manuel Oribe, que en aquella época era el Comandante General.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Maza.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

Sr. Coronel:

Acabo de recibir la nota de V. S. por la cual se ha dignado hacerme saber que teniendo en su poder algunas listas del Regimiento número 9, ídem del número 17 de Colorados, de milicias de Canelones, de San José y Colonia, que existian entre los papeles del finado Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, las pone á mi disposicion, para que sean agregadas al archivo de la Independencia.

El infrascrito agradece á V. S. altamente tan valioso presente que á la vez que viene á completar un año que faltaba en los cuerpos, á que esas listas se refieren, servirán tambien para el reconocimiento de muchos servidores de aquella época.

En este momento me hago el deber de poner en conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, la generosa donacion de V. S., y á la vez me complazco en reiterarle las seguridades de mi alta estima.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan M. de la Sierra.

Al Sr. Coronel D. Mariano Maza.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Eduardo Vazquez.

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de V. E. que con fecha de hoy el Sr. Coronel D. Mariano Maza ha enviado á este E. M. G. varias listas correspondientes á cuerpos de la Independencia, tales como el Regimiento núm. 9, al 17 de línea, Colorados, Milicias de Canelones, San José y Colonia, que serán agregados al archivo de aquella época.

En nota de esta misma fecha el infrascrito agradece al Sr. Coronel Maza su donacion y lo comunica á V. E. á los efectos de órden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

Juan M. de la Sierra.

ESTADÍSTICA

Las cajas de ahorro

La oficina central de estadística del reino de Italia acaba de publicar una obra considerable sobre la existencia y el movimiento de las cajas de ahorro existentes en Europa y en los Estados Unidos, cuyo trabajo le fué encomendado especialmente por los Congresos de estadística internacional de La Haya y de San Petersburgo y ha sido redactado en idioma francés, como lo son todos los trabajos presentados á los Congresos internacionales.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de esa obra que el señor profesor Luigi Bodio, director de la Estadística de Italia, se ha servido mandarnos para la Biblioteca de esta oficina.

Con el fin de dar una idea de ese importante trabajo, extractamos en seguida el cuadro comparativo de las cajas de ahorro existentes en Europa y los Estados Unidos.

Países		Cantidades depositadas	Por cada habitante
Alemania	$	388.877,799	9.81
Austro-Hungría		315.700,524	9.70
Gran Bretaña		323.123,000	9.97
Italia		120.493,623	4.38
Francia		102.043,766	2.86
Suiza		57.907,073	21.69
Suecia y Noruega		30.924,535	8.46
Dinamarca		50.311,107	27.56
Bélgica		12.551,622	2.39
Holanda		5.633,142	1.34
Rusia y Finlandia		5.382,660	0.10
Total en los depósitos	$	1,483.348,772	
Estados Unidos de la América del Norte		880.311,964	24.00

El término medio de las cantidades depositadas en los Estados de Europa arriba citados y que se refieren á cerca de 248 millones de habitantes, alcanza á 6 pesos por cada uno, mientras que en los Estados Unidos esa proporcion es cuatro veces mayor.

Dos países pequeños son los que en Europa se hacen notar por su mayor apego á la economía, y esos países son Dinamarca y Suiza, cuyos ahorros igualan proporcionalmente á los de Estados Unidos.

En dicho cuadro no figuran España, Portugal, Grecia y Turquía, porque faltan completamente los datos; la Rumania y alguna otra no figuran tampoco por ser las cajas allí existentes fundadas sobre los principios de los Bancos mútuos de Schulze-Delitsch que son distintos de las verdaderas cajas de ahorro.

La caja de ahorro de Hamburgo, fundada en 1778 por una Sociedad Filantrópica, es considerada como la mas antigua; la de Berna, en Suiza, fué creada en 1787 y la de Totenham, fundada en 1798 por la Sra. Wakefield, es la que marca en Inglaterra el orígen de esa institucion; en Italia la primera caja de ahorro fué creada en Coiro en el año 1790, y en Francia en el año 1818 por la iniciativa de la municipalidad de Paris.

El trabajo de la oficina de estadística de Italia es estenso y completo, pero no nos hemos propuesto analizarlo en sus diferentes partes, sino hacerlo conocer en conjunto.

A mas de los numerosos cuadros estadísticos que contiene bajo el rubro de cada nacionalidad por separado, la publicacion que nos ocupa se esmera en examinar las disposiciones de las leyes de cada una en particular, bajo el punto de vista de las relaciones establecidas por dichas Sociedades con la autoridad gubernamental, á la vez que bajo el punto de vista de la clientela de los que depositan sus economías y de los diferentes destinos que las Sociedades dan á esos capitales.

Con ese objeto, el trabajo que tenemos á la vista demuestra, por medio de cuadros bien organizados y esplicaciones claramente espuestas, cuales son los límites impuestos en las diferentes Sociedades ó Cajas á la acumulacion de los depósitos en una sola libreta, así como las cajas donde están admitidas ó prohibidas las libretas al portador; estas son unas disposiciones características en la organizacion de las Cajas mismas, pues se vé que en algunas se trata de limitar su accion en recojer los ahorros de poco monto para devolverlos despues de reunidos hasta tal ó cual suma ó convertirlos de oficio en fondos públicos á nombre del acreedor, y en otras se las ve ofrecer su intermediario para la mejor colocacion de depósitos mayores; es verdad que, en este último caso, la institucion modifica en algo su carácter primitivo, haciéndose á la vez Caja de prevision popular y de crédito ordinario.

El trabajo emprendido por la oficina de estadística de Italia, es pues una obra relativamente colosal y que solo se puede llevar á cabo en una administracion perfectamente organizada, como lo son las de Europa, y con empleados de alta competencia como lo son los señores caballero Correnti y L. Bodio, directores de la estadística central en Roma.

Así es que, por el estudio de las disposiciones restrictivas ó permisivas adoptadas por las diferentes Sociedades la estadística que nos ocupa ha conseguido presentar los resultados de las libretas y cerciorarse del modo de colocacion de los capitales depositados, llegando por fin á demostrar cuales son los modos preferidos en cada país.

El espacio de que disponemos en un diario no nos permite extractar los numerosos cuadros de esa publicacion; [illegible] la interesante cuestion de las cajas de ahorro y quieran estudiarla en sus aplicaciones prácticas, deberán consultar ese trabajo importante de estadística internacional de las cajas de ahorro, [illegible]

Desgraciadamente, no tenemos cajas de ahorro entre nosotros, ó las que pudo haber no se han generalizado, es decir que no tenemos economías acumuladas. La suma enorme de 1,343 millones de pesos depositados en las cajas de Europa y Estados Unidos deben servirnos de ejemplo para indicarnos lo que debemos hacer.

Con ese motivo participamos á quien le toque que la obra que acabamos de hacer mencion está á disposicion de los que quieran consultarla, en la oficina de la Mesa de Estadística.

A. Vaillant.

Montevideo, Octubre 19 de 1876.

REPUBLICA ARGENTINA

Cuestion Chileno-Argentina

IMPORTANTES DOCUMENTOS

Buenos Aires, Octubre 14 de 1876.

Señor Ministro:

El honorable antecesor de V. E. tuvo á bien pedir, por indicacion mia, al Sr. Gobernador de Buenos Aires se sirviera ordenar al Jefe del Archivo de esta Provincia la reunion de todos los documentos que en él se encontraran, relativos á la Patagonia Oriental, que el Gobierno de Chile disputa á la República Argentina desde el año de 1872.

El jefe de esa oficina, D. Cárlos Guido y Spano ha desempeñado esa comision con el celo mas patriótico y recomendable. Hace muchos meses que existen en el Ministerio de Relaciones Exteriores las copias de numerosos y muy importantes documentos remitidos por el Sr. Guido, cuya lista se ha publicado en los anexos á la Memoria del Ministerio de Gobierno de esta Provincia.

Posteriormente V. E. accedió á mi deseo de nombrar un jóven, competente, que bajo mi direccion ayudara á la mas pronta terminacion del trabajo emprendido en esa oficina.

Me es grato poner en conocimiento de V. E., que este registro de los documentos, convenientes á la defensa de nuestros derechos territoriales, está produciendo el mas satisfactorio resultado. Es inmenso el número de papeles que se han reunido y se están clasificando, relativos á la jurisdiccion ejercida por nuestras autoridades coloniales en la Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Hay ademas muchos volúmenes en que se hallan las reales cédulas y reales órdenes, que se refieren á los mismos territorios. Entre ellos existe uno que contiene los títulos de los empleados en la costa patagónica,—otro en que constan las actas de jurisdiccion eclesiástica en los establecimientos fundados en dichas costas, y un crecido número con informes de la Intendencia referentes á los gastos que en ellos se hacian.

Muchos papeles y espedientes que prueban la jurisdiccion civil, eclesiástica y militar de los Gobernadores y Vireyes de esta ciudad en la Patagonia, se guardan tambien en otros archivos de esta provincia.

Como V. E. sabe, no son los menos importantes en esta gran cópia de legajos los que contienen la correspondencia oficial entre los Presidentes de Chile y las autoridades del Rey de España residentes en esta ciudad. En punto á las divisiones territoriales de las antiguas colonias, son pruebas decisivas, como lo ha afirmado el Sr. D. Antonio Varas en la Memoria de Relaciones Esteriores de 1859, las que emanan de los Agentes del Soberano Español en América; y cuando las comunicaciones de la autoridad de una de estas colonias eran dirigidas al de la colonia vecina, no es posible la duda respecto á la estension de su territorio y á la frontera que las separaba, á que las mismas comunicaciones se refieren.

De esta naturaleza son los dos oficios, que en cópia legalizada, tengo el honor de poner en manos de V. E. El uno es de fecha 3 de diciembre de 1781; está firmado por D. Ambrosio de Benavidez y dirigido al Virey de Buenos Aires D. Juan José Vertiz. El otro de fecha 10 de julio de 1789, lleva la firma de don Ambrosio Higgins de Vallenar y es dirigido al Marqués de Loreto.

Como verá V. E., ambos documentos emanan de los Presidentes del Reino ó Capitanía General de Chile, y no pueden ser mas esplícitos sus términos por lo que respecta á la Patagonia Oriental.

Es de advertir respecto del primero de estos documentos que en él se contesta á una comunicacion del Virey Vertiz, cuyo original se halla en el archivo, y que la averiguacion solicitada por Benavidez, debia verificarse en el *Rio Gallegos*, el puerto mas austral de la *Patagonia, jurisdiccion de este Vireynato.*

Respecto del segundo documento, me permito recordar á V. E. que D. Ambrosio Higgins, que dice en la cópia adjunta que la Costa *Patagónica* pertenecia á la jurisdiccion del Marqués de Loreto, Virey de esta ciudad, á quien la dirigia, posteriormente en nota á su soberano datada en Quillota el 3 de Abril de 1789, decia que las *cordilleras de los Andes dividian ambas jurisdicciones*, esto es, las de Buenos Aires y Chile. De manera que el mismo Presidente de Chile, doce años despues de creado el Vireynato de Buenos Aires, señalaba como dependencia de él, tanto por el lado del mar como por el de tierra la comarca situada entre los Andes y el Atlántico; esto es la *Patagonia* segun los reconoció ocho años antes su predecesor D. Ambrosio de Benavidez.

Por lo demas, Señor Ministro, no necesitan comentario los dos documentos, que he creido deber apresurarme á poner en manos de V. E., á fin de que haga de ellos el uso que juzgue conveniente.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

Félix Frias.

A S. E. el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores.

Cópia núm. 1.

Exmo. Señor:

Muy señor mio. Doy á V. E. las debidas gracias por la del 6 del próximo pasado y documento incluso que se sirve dirigirme relativo á las noticias que se han podido adquirir sobre establecimientos de naciones estranjeros en la *Patagonia, jurisdiccion de ese Vireynato*, cuya averiguacion solicité por oficio de 6 de Marzo último, mandase hacer V. E. á fin de que sirviese para el efecto de las órdenes de S. M. con que se halla esta Presidencia acerca de sus descubrimientos en las alturas de este Reyno.

Nuestro señor guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 3 de diciembre de 1781.

Exmo. Señor:

B. L. M. de V. E. su mas respetuoso servidor.

Ambrosio de Benavidez.

Exmo. Sr. D. Juan José de Vertiz.

Es cópia fiel del original existente en este ar-...

...potreros presidencial. El *tú* desnudo y bronco de aquellos hombres fieros estaba su fuero parlamentario. El «honorable» esa importacion inglesa. El «muy digno y honorable amigo» hacia á Portugal y.... á Santiago.

La agitacion que reina entretanto en la sala toma las proporciones de una deshecha borrasca humana. El desórden es indescriptible. Los gritos, las amenazas, las vociferaciones, los denuestos, los atropellos, los asaltos de banco á banco, el clamoreo de las tribunas, todo eso que es peculiar de las asambleas francesas y que hace de nuestras ponderadas borrascas parlamentarias simples disputas de comadres, destinadas á apagarse en el salon del Congreso ó sobre las obras de la Secretaría, daba á la sesion del 9 thermidor el aspecto de una selva sacudida y destrozada por una ráfaga de huracan...

XXIII

Entre tanto cala una del dia, y la batalla continúa, pero Robespierre está completamente perdido...

...las producciones de la inteligencia, del trabajo, y de un estudio asiduo, no dedicase algunas líneas, no para alentar á quien no necesita de Mecenas, ni de elogios, sino para hacer conocer de todos la obra que acaba de terminar el general Mitre, sobre historia Argentina, sobre la epopeya de nuestra independencia, que es la epopeya y la historia de toda esta parte de la América.

«Estas *Páginas históricas de la Independencia Argentina*, publicadas en el folletin de *La Nacion*, han sido reproducidas por parte de la prensa del interior, por la de Chile, el Perú y por *El Siglo* de Montevideo, como la obra no solo de un distinguido literato americano, sino tambien como la obra de un historiador de méritos indisputables...

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, EONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—1°

Calle Ituzaingo esquina 25 de Mayo

BOTICA INGLESA

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE MAYO

La única verdadera de esta nacionalidad

REGENTEADA POR EL MISMO PROFESOR QUE TENIA Á SU CARGO LA ANTIGUA BOTICA DE CRANWELL, HASTA QUE DEJÓ DE PERTENECERLE

DROGAS, MEDICAMENTOS ESTRANJEROS Y PERFUMES DE PRIMERA CLASE

Servicio á toda hora del dia y de la noche

PRECIOS MODERADOS

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por el término de uno y dos años, desde el 1.º de Enero de 1877 bajo las bases y condiciones de que podrán imponerse los interesados ocurriendo á la Secretaría todos los dias de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Dichas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde reservándose la Comision el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.

o19-11 Montevideo, Octubre 18 de 1876.

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la...

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

AVISOS MARITIMOS

BANDERAS

BANCO COMERCIAL

AVISOS

LETRAS

AVISOS Y ANUNCIOS

Aspiazu Código internacional, un tomo, vida y trabajos industriales de W. Wheelwright en la América del Sud, por J. B. Alberdi un tomo; Facundo por Sarmiento, un tomo, Lo Fatal, por Carrey, un tomo. En venta en la Librería Argentina de F. Ibarra, Cámaras 71. o19-3

Al comercio Se alquila una hermosa casa para negocio situada en el Durazno propiedad de don Angel Filipini, calle del General Lazuna, esquina; con un espacioso armazon, mostrador y piso de tabla, á mas nueve piezas seguidas á la esquina. La casa está situada próxima á la Estacion del Durazno, tiene un terreno de varas de frente por cincuenta de fondo. Para tratar ocurrir á su propietario en el Durazno. o19-3

Al comercio Se participa al comercio que la casa que giraba en San José bajo el nombre de don Manuel B. Sierra, ha sido comprada por el que suscribe, en su consecuencia se previene á todos los que tengan que arreglar algun asunto, con dicha casa, acudan hasta el improrogable término de diez dias, contados desde la publicacion del presente, pasado este plazo no se atenderá reclamacion de ninguna clase.—San José, Octubre 16 de 1876.—Agustin Estevez. o18-5

Al público Hago saber que con fecha 4 del corriente, he comprado las existencias de la confitería sita en la calle Cerrito núm. 79, que hasta esta fecha giraba bajo la firma de Manuel Regueyra, quien queda á cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Octubre 17 de 1876.—Manuel González Bustelo.—Manuel Regueyra. o18-3

Al comercio Participamos que con esta fecha y segun contrato celebrado, hemos vendido nuestro negocio de almacen por mayor que teníamos establecido en la calle 25 de Agosto núm. 155 á 161 á los señores Vecino y Bordeberre quienes quedan á cargo del activo y pasivo correspondiente al mismo, continuando nuestras firmas respectivas para el efecto de su liquidacion.—Montevideo, Octubre 17 de 1876.—Sáez y Araújo.

HABIENDO COMPRADO el almacen por mayor que tenian establecido en esta plaza los señores Sáez y Araujo, avisamos al comercio que en adelante girará bajo la razon social de Vecino y Bordeberre, quedando á nuestro cargo el activo y pasivo del mismo.—Montevideo, Octubre 17 de 1876.—José Vecino, Esteban Bordeberre. o18-3

Almacen Se alquila un buen y hermoso almacen calle de Andes núm. 118, contiguo al café del 18 de Julio (6 sea de la Buena Mesa). Es aparente para almacen, bazar, sastrería, confitería ó para un magnífico Café Restaurant. Tiene aguas corrientes, altillos, gas y caño maestro. Para tratar calle de Buenos Aires núm. 220. o18-3

Al comercio La casa de negocio sita en el Reducto, de Francisco Nuñez, pasará bajo la razon social de «Nuñez y Hermanos» á cargo los créditos anteriores á esta fecha á cargo de Francisco Nuñez.—Montevideo, Octubre 16 de 1876.—Francisco Nuñez. o17-5

Al público Y AL COMERCIO—Recientemente ha llegado á mi noticia la publicacion que ha hecho la casa de los Sres. Caprile y Picasso, denunciando mi ausencia clandestina y haciendo saber al público que desde esa fecha no reconocería documentos ó firmas puestos por mí á nombre de la casa, en razon de la terminacion de la misma. Tenia este hecho ... [illegible] ... Montevideo, Octubre 11 de 1876.—Esteban Vallebona. o15-7

Al comercio Habiendo llegado á su término la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Lorenzo Caprario y C.ª se ha disuelto de mutuo y amigable convenio formándose otra que seguirá en el activo y pasivo con la razon social de don José Caprario, García y C.ª La misma que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad.—San José, 17 de Setiembre de 1876.—Lorenzo Caprario; Isidoro García, Rafael Goyeneche. o14-10

Al comercio El abajo firmado ha comprado á don Miguel Ballebona las existencias de la fonda y café sita en la calle de la Agraciada núm. 120, el que tomó á su cargo... [illegible] ...—Montevideo, Octubre 12 de 1876.—Juan Mangin. o13-7

A los vendedores De carne y verduras que es costumbre vender en los mercados públicos, establecidos con puestos en las calles, se les avisa que estando competentemente autorizada esta Administracion para proceder al cobro de los derechos de mercado que les corresponde ... [illegible] ...—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—La Administracion del Mercado Central. o10-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Banco Union Se previene por última vez á los acreedores á este Banco, cesionario del Italiano, pasen al escritorio de la liquidacion calle Buenos Aires núm. 235, en término de 30 dias, á recibir el dividendo de un ... [illegible] ... —La Comision Liquidadora. o10-15

Botica Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias, armazon y utensilios, para el comprador; se vende por no poder su dueño atenderla: dirigirse calle núm. 133 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1-1 mes

Consulado DEL IMPERIO AUSTRO-HÚNGARO—Montevideo—Se desea saber el paradero de D. Manuel Jentschik, para comunicarle asuntos de familia. o18-3

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirigirse calle de Colon, 216. o1-perm

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. agl°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Dependiente DE FARMACIA—Se precisa uno que sepa su oficio, dirigirse calle 33 núm. 26. o18-5

D.ª Adela Regresó de Europa. Ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo: consulta desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche; calle de Perez Castellanos núm. 78. o19-10

D. Manuel Acuña Hijo de D. Manuel Acuña y Acuña de Salcedo. El infrascripto desea saber su paradero para darle noticias de su familia, calle Rampla Cubo del Norte núm. 92.—Antonio Martinez. o18-3

D. Julian Pardo Se desea saber el paradero de este señor español de Alava por asuntos que sumo le interesan de familia, se ruega á la persona que supiere de su residencia tenga á bien de hacerlo saber por medio de una carta, será favor que agradecerá: señores Horta y hermanos para Julian García Paysandú. o18-8

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes. —Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—El Secretario. s13-33

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antéojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre metal. jl20-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. III

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Médico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. SS-perm

Fiesta de San Eloy Por inasistencia de miembros de algunos gremios, á la reunion anterior, se invita nuevamente á los herreros, talabarteros, plateros y hojalateros para que concurran á la segunda reunion que tendrá lugar el domingo 22 del corriente á la una de la tarde en el «café de Burdeos,» con el objeto de nombrar la comision que debe dirigir los trabajos. o17-6

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 S.

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. Los que suscriben están autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes.* Los billetes cuestan ciento cinco pesos y sus décimos á razon de diez pesos y medio. Se reciben órdenes hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Soto y Graña*, Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s122-30

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce y seco, Collares, etc.; Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Habiendo Tenido noticia la Directiva que algunos socios han cedido su entrada personal del baile San Crispin, se le previene que dicha entrada es intransferible, y por consiguiente será rechazada á la entrada, cualquiera que se presente con dichas tarjetas, no siendo el mismo socio.—P. D. Las entradas que se presenten y que no sea el mismo socio, y que fuesen rechazadas, perderán todo el derecho de asistir al banquete.—Montevideo, Octubre de 1876.—*La Comision.* o14-6

Habiendo entrado nuestra firma en liquidacion, prevenimos á los deudores á la Barraca de Paz, que hemos conferido poder general al Sr. D. German García para que gestione sus cobros.—Montevideo, 11 de Octubre de 1876.—*J. Hamilton y C.ª* o12-10

Hielo Lo hay en la cervecería Popular del País á Vapor, en la Aguada. o10-15

Il proprietario Della Trattoria di Milano, situata nella contrada di Soriano n.° 5, dovendosi recare in Europa per affari di suo interesse desidera vendere detta Trattoria. Il patrono associato è Battista Passera essendosi separato il di lui socio.—Montevideo, 19 Ottobre 1876.—*Battista Passera.* o.19 5

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es un elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 20. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. o14-perm

Oficial barbero Se precisa uno en la calle del Uruguay 205, Barbería Milanesa. o18-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado pasará á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso. o17-perm

Prevencion Con esta fecha he asumido personalmente la direccion de todos mis asuntos sin escepcion, tanto en la vía judicial como en la extra-judicial, quedando por el hecho sin efecto ni fuerza legal todos los poderes que había otorgado anteriormente, y debiendo en consecuencia entenderse conmigo las personas con quienes tenga cualquier crédito ó deuda pendiente.—Montevideo, Octubre 17 de 1876. o17-12 *Antonio Benvenuto.*

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra módica comision, y hace repartos de funciones teatrales. Se reciben órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a1-9

Se ofrece Un matrimonio francés, para adentro ó fuera. El marido buen cocinero y la mujer planchadora y costurera. Con buenas recomendaciones. Juncal 81. o18-3

Se alquila En una casa de familia 4 ó 5 piezas amuebladas con una hermosa sala á la calle 18 de Julio, altos, 368. o14-7

Se vende El café Pitorri y sus útiles situado en el muelle viejo núm. 14, por no poderlo atender su dueño, con comodidades para café y fonda: para tratar en el mismo darán razon.—*José Recasens.* o5-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teneduría DE LIBROS Y ARITMÉTICA Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de teneduría de libros por partida doble con 7 distintos modos de hacer balance de los libros, formas de pagarés, vales, libranzas, recibos, letras de cambio, cheques, facturas, cuentas de ventas, testamentarías, contratos, solicitudes, redaccion de documentos, correspondencia mercantil en español, francés, inglés, aleman ó italiano, aritmética, elemental y superior con aplicacion, por medio de asientos simulados á las transacciones mercantiles, de las reglas de trés simple, inversa y compuesta, interés simple y compuesto, descuento de pagarés, ecuacion de pagos, cuentas corrientes, falsa posicion simple y compuesta, regla de conjunta, compañía simple y con tiempo, cambio de monedas, cambios sobre el estranjero, permutacion, aligacion simple y compuesta, comision, seguro, arbitraje, corretajo, fracciones comunes y decimales, sistema métrico, números denominados, potencias y raices de los números, logaritmos, progresiones aritmética y geométrica, taquigrafía, fonografía, ortografía y análisis gramatical y lógica de la gramática castellana. Rio Negro 55. o14-6

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVII



EL GRAN

RESTAURADOR DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

SECRETARÍA DE LA Direccion de Instruccion Pública

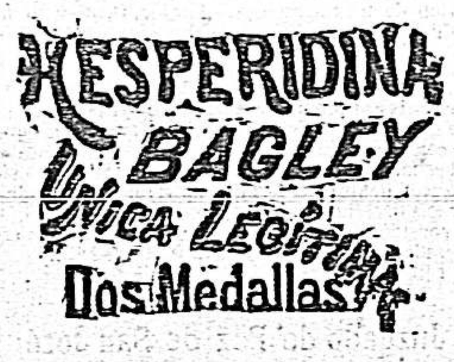
AVISO

Montevideo, Octubre 16 de 1876.

Se hace saber á los señores Maestros y Ayudantes Municipales que el domingo 22 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el local de costumbre la quinta conferencia de Maestros.

El tema propuesto es: *¿Cómo se ha de enseñar la aritmética?*

o17-6 *El Secretario*



s29-perm

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

Dichas modificaciones se encuentran en la oficina de la compañía á disposicion de los señores accionistas que quieran enterarse de ellas.

o1°-1mes *La Secretaria.*

POR PRECIO NO SE DEJA DE VENDER MÁQUINAS DE COSER

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Pisner y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas



comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

o8-d½

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodes de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Illimani	OCTUBRE	11	Galicia	OCTUBRE	4
Britannia	14.	25	Sorata	14.	19
Valparaiso	NOVIEMBRE	8	Liguria	NOVIEMBRE	1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á premios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se expiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 20.

XX

THE PERUVIAN GUANO C.° (LIMITED)

V. SICARD Y C.ª

113—Calle 25 de Mayo—113

Ajentes en Buenos Aires y Montevideo en representacion de los Sres. E. J. Albert y C.ª consignatarios en Rio Janeiro. o11-10

AGUAS SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS DE CAPVERN (ALTOS PYRENEOS)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, **A. ROUX Y C.ª**, Piedras, 70 (altos). o11-1mes

SEDA QUÍMICA de HÉBERT

Favorable dictamen de la Academia de Medicina de Paris del 31 de Octubre de 1865.

Tiene sobre el papel químico la incomparable ventaja de no fruncir, ni desgarrarse, de ser mucho mas flexible y de poder despegarlo sin que se rompa. Empléase como derivativa y calmante en las **Irritaciones de Pecho, los Catarros, los Dolores reumáticos, la Gota, el Lumbago.**

Es de mucha eficacia en las cortaduras, heridas, llagas y contra los juanetes y callos.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El **Fosfato de Hierro de Leras** es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *palidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ASMA Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laríngea*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE FÉNICO DE VIAL Farmacéutico en Paris

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho:

Mi buen amigo,
El Jarabe fénico de Vmd. es un fenix, sírvase enviarme tres ó cuatro frascos mas.
ROSSINI.

Muy Sr. mio,
Su Jarabe fénico me hizo gran provecho, y aunque no vuelva á tomar mas por necesidad, lo tomaré por agradecimiento.
ALEJANDRO DUMAS.

Este Jarabe es muy conveniente para los cantores, como de ello da fé la carta siguiente:

Su Jarabe fénico me ha hecho un gran favor devolviendo á mi voz la fuerza y la pureza que habia perdido. Varias personas que tenian asma ó irritacion de pecho, han obtenido con ese jarabe un prodigioso alivio.
ROGER, de la Opera.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

JARABE DE CLORAL DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des- « cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, neuralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Boletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento. « Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le « turben pesadillas ni le acompañe alguna excitacion física ni nin- « guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce- « falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.

« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido conci- « liar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el in- « somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia preveer una noche terri- « ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 5 ho- « ras; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que « antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indivi- « duos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran- « quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta ... que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CÁPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrarsele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, 241 y 243

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA NUEVA

Todo trabajo es garantido

CXI

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; *una* tonelada de ese combustible equivale á 1 2/3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden estufas chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. o4-1mes

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Prevenimos que la antigua fábrica de licores y refrescos de Pedro Broglia y C.ª ademas de su surtido que puede ofrecer acreció su repertorio con el jarabe de zarzaparrilla depurativo sin igual muy á propósito para la estacion primaveral.

ÚNICO DEPÓSITO

Calle de Piedras núm. 246 y 248

o19-15

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almeria, [illegible] Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lugo, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Orense, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, [illegible] zar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

Industria Nacional

CASA ESPECIAL, SITUADA CALLE RIVADAVIA [illegible] (BUENOS AIRES)

Son invitados todos los señores fabricantes de la República para mandar á esta casa todas las producciones para ser vendidas al contado.

La casa se estableció el 1.° de Junio y es la única en su jénero de *producciones nacionales* y es por eso que se pide la proteccion de sus compatriotas y simpatías de estranjeros, etc.

La casa comisionista está situada en lo mas central y comercial de esta ciudad, á media cuadra de la plaza Victoria, calle de Rivadavia, n. 111, [illegible] puertas antes de llegar al antiguo «Café del [illegible]

La base principal de esta casa es que sus ventas son al contado. Las personas que quieran hacer sus ventas á plazo serán hechas bajo su garantía.

La casa se encarga de recibir toda mercancía que se le envie ya por tierra ya por agua, corriendo con todos los gastos de desembarque, conduccion y despacho.

Se efectuarán remates mensuales de las existencias que no se hubiesen vendido durante tres meses al mas alto precio y dinero de contado si así conviniera á los interesados.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1876.

o15- *Federico G. [illegible]*

FOLLETIN

9

Reina y Adúltera

NOVELA HISTÓRICA

POR D. G. CALVO ASENSIO

Primera Parte

EL TRIBUNO Y LA MANCEBA

CAPITULO XI

GUERRA Á CASTILLA

A Santarem, la antigua córte de Portugal, marchan el rey infortunado y la hermosa cuanto fatal Leonor. El rumor de las voces, la maldicion del pueblo les persigue. A Santarem van los dos fatales amantes: él mal embozado en el manto real que arrastrara por el lodo, y orgullosa con su triste victoria ella. A Santarem van, destronados, huyendo las iras del pueblo; pero no pudiendo evadir las de la humana conciencia. Abandonan á Lisboa en poder de sus terribles enemigos; refúgianse en la triste ciudad de los antiguos reyes; quizá los demás pueblos, alentados por tanta debilidad y tanta afrenta, imiten á la capital y se alcen en armas contra don Fernando: no importa; la reina doña Leonor aún tiene un poderoso talisman para salvar la corona, un esforzado enemigo que la auxilie y ampare contra el Concejo, aunque cueste su restauracion la ruina de la patria, la guerra... Castilla.

¡Pobre Castilla! ¡valerosa matrona, esforzado y valerosísimo adalid de la independencia, pronto logró eclipsar á Astúrias con sus hechos, y con Fernan y el Cid constituir el núcleo de la defensa de la patria y el mas firme sosten de su independencia! Armada con la ... [illegible] ... el casco de oro con pluma de color de sangre al viento, ceñida la cota á su hermoso cuerpo, amparado por el escudo ... y en el derecho brazo la pesada lanza, siempre atenta á la defensa de los pátrios hogares, é impávida sosteniendo con sin igual denuedo los embates de los alarabes, circundada por la aureola de la gloria y la victoria á sus plantas rendida; no de otra manera consideraba la España, que aquella soberbia Pallas de Fidias, que levantada sobre la acrópolis de Aténas, parecia guardar con su espada de oro del cielo y de la tierra, á la hermosa ciudad de los sábios y los artistas!

¿Y Castilla tan leal, tan honrada, servirá de venganza contra el pueblo á la Tellez? Sí; lo que el pueblo hace y trabaja, destruido queda por los reyes. La independencia es el anhelo de la España; la guerra civil, el aliento de los monarcas; salvar la patria, el propósito de los valientes hijos del Cid; ensanchar su poder á costa de la patria afligida, el único pensamiento de sus reyes. Y así, cuando el árabe huye, y el califa lucha con el emir, y el walí con el jefe de una faccion desatentada, y el rey de Astúrias no se cuida de aprovechar tan buenos auspicios para el logro del plan patriótico de Pelayo, y se entra por tierras de Castilla, y combate su monarca, y el aragonés pelea con los navarros, y los condes de Barcelona atacan á los reyes cristianos, y todos envueltos en una tempestad de ódios, dan descanso á la idea nobilísima de emancipacion, para echarse en brazos de pequeñas ambiciones, satisfacer crueles intentos, cumplir caprichosos deseos, y ensanchar siquiera un palmo de terreno su soberanía. ¡Qué tal fué el proceder de aquellos guerreros incansables, más atentos á sus particulares miras, que de la suerte de la Península cuidadosos!

Regía los destinos del pueblo castellano don Enrique de Trastamara. La última irrupcion alarabe habíase estrellado impotente, como las olas contra la playa, ante el valor sereno y la arrogancia esforzada de Alfonso XI en el Salado; la monarquía de los Fernandos y los Alfonsos, habia muerto en la persona del rey don Pedro, asesinado por su propio hermano, quien iba á fundar la de las bastardías, turbulencias de ambiciones, minorías escandalosas, torpezas sin cuento infamias sin límite, y podredumbre y miseria por todas partes; á los sábios Alfonsos, iban á suceder los imbéciles Juanes; á los Fernan y Cides, los Luna y los Girones; á los cantos del pueblo, á los hermosos romances, á los poemas de nuestras glorias, las glorias incorrectas, las coplas cortesanas, las elucubraciones frailescas; al cantor de don Carnal y doña Cuaresma, el rebuscador de retruécanos, Alvarez Gato; la nobleza guerrera trocarse habia en levantisca y ambiciosa, osada y turbulenta, empezando por imponer condiciones y recibir mercedes palacianas con Enrique II, para concluir por destronar en Avila la efigie de Enrique IV: la obra de la reconquista se olvidará de todo punto, y si Enrique II piensa en bienquistarse con dádivas, Juan I llevará á la rota infamante de Aljubarrota á los castellanos, Enrique III se verá obligado á empeñar su gaban para comer, y Juan II despeñado en la ambicion ilegítima de una conquista nefanda, cuidará tan solo de defender á su privado y en su loor ... [illegible] ... degradacion y miseria ha de llegar España bajo el bastardo régimen ... [illegible] ... ricos los más, y la mayoría descordados é imbéciles! Y si en política tal ha de ser el desbarajuste, la moral descenderá al más bajo nivel, y en la córte se reverenciarán rameras, y las reinas abofetearán en los saraos á las concubinas de sus esposos, y las hijas de los monarcas serán rechazadas por el pueblo y desconocido su derecho á causa de bastardía manifiesta, y los privados lo serán especulando con la honra de las esposas y la infamia de los hijos, y tan gran vergüenza y tamaño escándalo conducirán en derechura á la patria á la tiranía, porque donde no hay virtudes públicas, y se ... [illegible] ... bres, y se infama el recato, trocándose la sociedad en una inmensa mercadería, donde la honra y la conciencia se cotizan á los mas bajos precios, la lógica de los hechos exige infaliblemente que tanta depravacion sufra su castigo, levantándose fuerte el despotismo de Isabel la Mogigata y el terrible poder del odiado Santo oficio.

Época de maldicion aquella que en Enrique II se inicia, para traer como legítima consecuencia, el reinado de Isabel; páginas salpicadas de cieno las que en la patria historia consignan las torpezas de Enrique II, las desatentadas ambiciones de Juan I, el imperio inmoral de Álvaro de Luna, y la infamísima administracion de Beltran de la Cueva! ¡Vergüenza y dolor inspiran, y en parte disculpan la tiránica dominacion de Isabel y la bárbara y sangrienta de los Austriacos!

¿Y dónde podia volver sus ojos la mancillada Leonor para satisfacer la innoble venganza, que de continuo su corazon asediaba, sinó al inmoral gobierno del bastardo? ¿Y quién, como Enrique de las Mercedes, podia responder á su llamamiento, necesitado como nadie de popularidad, y como pocos atento á consolidar su poder, cimentado en el fratricidio y alimentado por el espolio? Noble y valeroso, sufrido al par que arrogante, fué siempre el castellano, su temperamento es bondadoso, humilde en aspiraciones y sóbrio en deseos; el crimen le irrita, el perjurio le subleva, el mercantilismo le desespera; cegar sus ojos con la aureola de la victoria, era empeño obligado el de don Enrique, pues sabia que solo el prestigio de la gloria habia de ser escudo de su trono y salvacion de su dinastía. Un principillo habia desairado á una infanta castellana; levantisco é indomable por lo general el carácter español, era empresa fácil hacerle considerar como propio el pretendido ultraje; y á fé que el de las Mercedes, con gran tino político comprendió el flaco de su pueblo, y sin dar tiempo al raciocinio, y exaltando el patriotismo mal entendido de sus súbditos, señaló á Lisboa como la meta de la gloria, é imprudentes los soldados de Fernan y el Cid, lanzaronse sobre el pequeño reino de doña Teresa, más seducidos por lo difícil de la conquista, que con justicia irritados por sus hermanos de Minho y el Mondego.

Leonor era la victoriosa. Divididos los tribunos populares, abandonada por don Dionisio y faltos de todo recurso, bien pronto sobre la sacra del Tajo ondeó el morado pendon. Los hermanos lucharon contra los hermanos, y Fernan Vazquez y Arias Gil, ... [illegible] ... se vieron obligados á abandonar la defensa de la hermosa Lisboa, vencida y arruinada.

Y mientras los pecheros luchaban y sucumbian, el rey don Fernando ¿qué hacia? ¿Armaba legiones, concitaba á la nobleza, exaltaba el patriotismo de los populares y lanzaba el grito de guerra? No: refugiado en Santarem, gozaba descuidado en los brazos de la Tellez, mientras el altivo Alfonso Tellez, asiando el dia de la venganza, demandaba con la rodilla en tierra y la cerviz humillada, del vencedor castellano una paz ignominiosa.

La paz se ajusta, mejor dicho, la tregua, y no bien los soldados ... [illegible] ... comarca, para mas tarde don Juan I firmar el tratado conviniéndose en su casamiento con doña Beatriz, hija de la Tellez y don Fernando, bajo las condiciones de que muriendo sin hijo varon el rey de Portugal, heredaria su hija primogénita el reino, siempre que fuese regente doña Leonor hasta que llegase á los catorce años el vástago del futuro matrimonio, en quien habia de recaer la corona de los dos reinos; el infortunado amante de la adúltera, alentado por sus pocos parciales, acuérdase de que es rey y de que los castellanos han derrocado á sus enemigos, y á comienzos de 1372 ordena su partida á Oporto.

Los infantes se reunen, los nobles acuden al llamamiento, júntanse los hombres de armas, y el pobre rey y la deshonesta Leonor, seguidos de sus adeptos, dirígense en son de triunfo á la ciudad mas industriosa y más libre del reino lusitano.

¡Triste guerra! ¡Venganza infelicísima!

Lisboa arruinada, los pecheros maltrechos, huidos los nobles, en descanso los hombres de armas y los castellanos triunfantes, no ya oprobio y vergüenza para la monarquía resultaba, no ya descrédito é infamia para los públicos poderes, sí que enemistades y rencorosos ódios enardecia entre hermanos, y en rivales y enemigos trocaba á dos honrados pueblos, para los que otras relaciones que las de la fraternidad existir no deben.

La miserable venganza de una mujer infame, fué causa de la ruina de la patria. La ambicion desatentada de un favorito, y la debilidad y apatía de un rey infelicísimo, sirvieron para completar la obra de destruccion por la Tellez comenzada.

Se habia dado el primer paso. La realeza recobraba su perdido brillo, á costa de la afrenta y la derrota.

Una vez en el plano inclinado, el camino se recorre y salva con celeridad vertiginosa.

Toda armonía entre los dos pueblos hermanos se habia roto.

La afrenta inferida á Lisboa por los castellanos, iba á ser muy en breve vengada. La página de Aljubarrota es la espiacion de Castilla.

El monumento en loor de tamaña gloria por el lusitano levantado, *Batalha*, un remordimiento eterno para la conciencia de la patria.

CAPITULO XII

CONSAGRACION DEL ADULTERIO.

Corren los primeros dias de Enero de 1373. El sol esplendido, la naturaleza sonrie, el Duero murmura mansamente, y el pueblo de Oporto se apiña curioso y agitado á las ... [illegible] ... de el obispo, vestido de pontifical, celebra los oficios religiosos instituidos por la Iglesia católica para el acto solemne del matrimonio. Los hombres de armas guardaban el altar mayor; los nobles del reino, con la rodilla en tierra, ocupan sus gradas. La iglesia está vestida de fiesta, y el órgano esparce sus monótonos acordes por el sagrado recinto.

¿Por qué aquellas galas? En la iglesia, ¿qué es lo que tan fastuosamente se celebra? El matrimonio público, canónico, solemne, de la esposa del Sr. Acunha con el rey don Fernando. Y la córte lo presencia, y el clero lo diviniza y el pueblo lo tolera. La victoria de la adúltera es completa, como la desgracia del reino. Los castellanos le talaron, su rey le deshonra.

¿Dónde están los Vazquez y los Gil? Vencidos. ¿Y don Dionisio y Pacheco? Tomando parte en la fiesta.

Los oficios terminan; el obispo bendice á los esposos; los nobles aplauden; el pueblo calla.

Ya salen de la Sé; ya se dirigen á palacio; el rey, monta soberbio alazan; á su lado, en rica litera, va la reina; y gallardamente ataviado, y al estribo, el infante don Juan. Los nobles les siguen á respetuosa distancia, y ya entre los primeros populares, confusos, mudos, más silenciosos, Dionisio y Pacheco.

Don Juan, alegre, decidor, enorgullecido por tanta honra, departe cariñosamente con la adúltera, que satisfecha, radiante de alegría, de vez en cuando dirije oscas miradas á las turbas, señal de la tempestad de ira que en su corazon guarda.

El rey, triste y meditabundo, parece dominado por el remordimiento. ¡Infeliz!

Ya llegan al palacio, suben la gradería, entran en el salon del trono. Hasta ahora, la victoria; desde este momento empieza la venganza.

En los dos sitiales régios toman asiento don Fernando y la Tellez. Él triste y abatido; satisfecha y enorgullecida ella. Los nobles, silenciosos, en pié, retraidos, no sé si por el temor á la vergüenza, permanecian retraidos en los ángulos del salon, mientras don Juan en la primera grada del trono, dirigia galanterías y lisonjas á la reina ex-concubina; y don Dionisio, apartado con Pacheco, sombrío, con la cabeza inclinada sobre los hombros, parecia la sombra de Banquo, exigiendo del rey inmoral satisfaccion á los agravios al pueblo hechos.

Breves minutos pasaron en silencio, hasta que don Fernando rompióle, diciendo á sus dignatarios que era llegado el caso de que la córte reconociese á su nueva soberana. Entonces el conde de Barcellos anuncia con poderosa voz, que empieza el acto de rendir á los reyes pleito homenaje; y Arias Gomez da Silva, antiguo ayo de don Fernando, anciano venerable y de todos venerado, con incierto paso y teñido el rostro con el rubor de la afrenta, sube las gradas del trono, besa respetuosamente la mano del rey, y al acercar á sus lábios la de la Tellez, desprendese de sus cansadas pupilas una lágrima, que se seca al punto en el calor de sus mejillas.

... [illegible] ... nio; á este el prior de la Orden del Hospital, y Don Alvaro Gonzalez Pereira... Llega su vez al conde de Barcelos, y en pos del orgulloso valido, satisfecho y en estremo contento, con apresurado paso, como si le parecieran siglos los instantes que empleaba en ascender las gradas, el infante don Juan dobla ante la Tellez la rodilla, y estampa en su bella mano un amoroso ósculo.